

7/10/69

C. 2

7 OCT 1969

CELADE

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA

Distribución interna

Eduardo E. Arriaga

4250

BIBLIOTECA "GILBERTO MARTÍNEZ"
CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA

VENEZUELA: ALGUNOS ASPECTOS DE LA COMPOSICION FAMILIAR

(Este documento se leyó en la Sexagésima segunda Reunión Anual de la Asociación Americana de Sociología, San Francisco, agosto de 1967 y se publicó originalmente en inglés en Eugenics Quarterly, Vol. 15, Nº 3, setiembre 1968; págs. 177-190)

Serie D, Nº 50.
Octubre, 1969.
200.

Deseo agradecer a los profesores Kingsley Davis
y Judith Blake Davis sus consejos y sugerencias,
y a la Fundación Rockefeller la donación que hizo
posible este estudio

I N D I C E

	<u>Página</u>
La composición familiar	1
Los matrimonios y las uniones consensuales	3
Los nacimientos	6
La disolución de los matrimonios y de las uniones consensuales	10
La disolución de los matrimonios	10
La disolución de las uniones consensuales	11
Conclusiones	13

Índice de cuadros

1. Venezuela: Distribución proporcional de la familia en relación al jefe del hogar, en fechas censales.....	1
2. Venezuela: Relaciones seleccionadas de componentes familiares, 1961	2
3. Venezuela: Edad mediana al matrimonio.....	3
4. Venezuela: Edad mediana de la población, según estado civil	4
5. Venezuela: Estimaciones de las edades medianas de la población que inicia uniones consensuales	5
6. Venezuela: Edad mediana de los hombres al matrimonio según ocupación	5
7. Venezuela: Porcentajes de nacimientos, según condición legal.....	6
8. Venezuela: Edad mediana de la mujeres al nacimiento del primer hijo, según estado civil y edad a la fecha del censo	6
9. Venezuela: Edad mediana de los padres de hijos nacidos durante los años indicados.....	7
10. Venezuela: Número medio de hijos por mujer y por madre a la edad indicada en 1950 y 1961	7
11. Venezuela: Porcentaje de mujeres que eran madres a la edad indicada en 1950 y 1961	7
12. Venezuela: Tasas de fecundidad acumulativa de madres de hijos legítimos nacidos en el período 1959-61, según ocupación de los padres	8
13. Venezuela: Número medio de nacidos vivos por madre, según edad y área, empadronados en el censo de 1961.....	8
14. Venezuela: Tasas de fecundidad acumulativa por edades en áreas urbanas y rurales	10

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Al tratar de los cambios en la estructura familiar, los estudiosos han reexaminado recientemente las nociones pasadas sobre diferencias entre culturas con respecto a la organización familiar y a los patrones del cambio. Un aspecto del asunto es el tamaño del hogar. En lo pasado se supuso que los hogares grandes eran el resultado de una fecundidad elevada y de formas de vida originadas en hogares compuestos, y que con la industrialización el tamaño de los hogares disminuía a medida que bajaba la fecundidad y se adoptaban masivamente patrones de residencia neolocales (Ogburn y Nimkoff, 1955; Smelser, 1965; Kahl, 1959). Más recientemente, los estudios de Levy (1965), Collier (1963), Kumar (inédito) y otros, han mostrado que esta idea ha sido exagerada.

Hasta el presente ha habido pocos estudios de países latinoamericanos desde el punto de vista de estas consideraciones. Una razón de esta negligencia es que la información sobre la constitución y estructura familiares no abundan para los países de la región latinoamericana. No obstante, alguna información ya está disponible. En el presente documento he usado material del "Octavo Censo General de Población, 1950", del "Noveno Censo General de Población, 1961" y del "Anuario Estadístico de Venezuela" entre los años 1907 y 1963 para un análisis comparativo de la composición de la familia y de sus cambios. Específicamente, se presta atención al tamaño de las familias y de los hogares, su estructura de parentesco, los patrones de constitución familiar (edad de los hombres y de las mujeres al matrimonio o de comienzo de las uniones consensuales y de la edad al nacimiento del primer hijo), y a la disolución tanto de los matrimonios legales como de las uniones consensuales.

La composición familiar

Desde 1950 Venezuela ha experimentado un cambio rápido. La industrialización y la urbanización se han acelerado. Las tasas de mortalidad han descendido como también la ilegitimidad y el analfabetismo, en tanto que la fecundidad se ha mantenido a un nivel elevado. Ha habido una migración interna considerable y durante la década 1950-60 el país ha recibido un aporte relativamente numeroso de europeos.

Veamos cómo está compuesta la familia y si ella ha cambiado. Solamente el 60 por ciento de los jefes de hogar viven con sus cónyuges (legítimos o no), en comparación con el 74 por ciento en los Estados Unidos (Glick, 1957). Así, entonces, el 40 por ciento son solteros, divorciados o viudos. (Véase el cuadro 1). Este alto porcentaje puede explicarse por las altas tasas de mortalidad en lo pasado y por la disolución frecuente de las uniones consensuales, que a menudo dejan a la mujer como jefe "soltera" del hogar en las tabulaciones censales.

Cuadro 1

VENEZUELA: DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LA FAMILIA EN RELACION AL JEFE DEL HOGAR, EN FECHAS CENSALES

Fecha censal y área	Jefe del hogar	Cónyuge	Hijos	Nietos	Padres	Otros parientes	Allo- gados	Servientes	Número de personas en el hogar
1950									
Distrito Federal	1,00	0,58	1,95	0,92 ^{a/}	0,52	0,15	5,14
Todas las áreas	1,00	0,58	2,27	0,88 ^{a/}	0,54	0,08	5,36
1961									
Distrito Federal	1,00	0,61	2,16	0,16	0,07	0,56	0,26	0,09	4,90
Urbana	1,00	0,60	2,46	0,24	0,07	0,53	0,27	0,09	5,26
Rural	1,00	0,61	2,76	0,31	0,05	0,34	0,29	0,02	5,38
Todas las áreas	1,00	0,60	2,57	0,27	0,06	0,46	0,28	0,06	5,31

a/ El censo de 1950 proveyó sólo un total combinado para este grupo, de modo que la distribución de nietos y padres no pudo ser tabulado.

Una proporción razonable de familias venezolanas son extendidas, aun cuando al mismo tiempo incompletas. 1/ Algunos jefes de hogar mantienen a su hijo o hija casados en sus hogares, conjuntamente con los hijos de esta última. Por otra parte, algunos descendientes adultos no viven con sus padres, como se puede deducir del hecho que el número medio de hijos por cada dueño de casa es de 2,6, en tanto que el promedio de hijos sobrevivientes por madre se estimó en 3,6 a la fecha del censo. 2/ Además, hay 0,28 nietos por cada jefe de hogar.

Las diferencias urbano-rurales en la composición familiar son pequeñas, si se considera el promedio de todos los miembros de la familia. El número de hijos y nietos por cada jefe de hogar es mayor en las áreas rurales que en las urbanas (véase el cuadro 1). La comparación urbano-rural puede proseguirse utilizando los datos sobre la edad de los miembros de la familia. Las relaciones para las áreas rural y urbana se calcularon bajo las siguientes premisas: a) la mayoría de los jefes de hogares eran varones y se habían casado después de los 20 años de edad; b) se considera adulta a una persona de más de 20 años; c) los dueños de casa que tienen descendientes adultos viviendo consigo deben tener 45 ó más años de edad, y d) los nietos de los jefes de hogares son los hijos de sus descendientes de 25 y más años de edad.

Primero, la razón entre los hijos de 20 y más (ó 30 y más años) y los jefes de 45 o más (ó 50 ó más) muestra cuántos descendientes adultos de los jefes de hogar viven aún con sus presuntos padres. Análogamente, la razón entre los nietos y los jefes de 50 ó más años da una idea de cuántos nietos viven con sus abuelos presuntivos. Y la razón entre los nietos y los hijos de 25 ó más (ó 30 ó más) dan una idea de cuántos hijos de cada descendiente adulto del jefe de hogar viven juntos con éste (véase el cuadro 2). Estas relaciones muestran que una mayor cantidad de descendientes viven con sus padres presuntivos en las áreas urbanas que en las áreas rurales; pero lo contrario es cierto para el número de nietos por cada jefe de hogar. El número de nietos por descendiente adulto es también más elevado en las áreas rurales que en las urbanas.

Cuadro 2

VENEZUELA: RELACIONES SELECCIONADAS DE COMPONENTES FAMILIARES, 1961

	Descendencia 20+ Jefes 45+	Descendencia 30+ Jefes 50+	Nietos Jefes 50+	Nietos Hijos 30+	Bisnietos Hijos 25+
Urbano	0,75	0,28	0,95	3,44	1,81
Rural	0,61	0,23	0,99	4,32	2,34
Total	0,69	0,26	0,97	3,78	2,01

La fecundidad es mayor en las áreas rurales que en las urbanas, con 1,65 hijos sobrevivientes por debajo de 10 años en las primeras, a la fecha del censo, en contra de 1,43, en las urbanas. De aquí que, si el número de descendientes adultos por jefe de hogar es más pequeño en las áreas rurales que en las urbanas, algún otro factor está afectando la composición familiar. Este factor es la migración. Los descendientes adultos migran desde las áreas rurales a las ciudades.

La hipótesis de que la migración separa a la familia rural extendida encuentra apoyo en los datos anteriores (véase el cuadro 2) y también en el gran número de "otros parientes" en los hogares urbanos (véase el cuadro 1). Hay un "otro pariente" por cada dos hogares en las áreas urbanas, en contraposición con uno para cada tres hogares en las áreas rurales. Además la diferencia es mayor, si en vez de "otros parientes"

1/ Se denominan aquí familias extendidas a las compuestas de la familia nuclear del jefe del hogar más las familias nucleares de sus hijos casados; las familias nucleares son las compuestas por los padres y sus hijos no casados.

2/ La cantidad total de hijos supervivientes por madre a la fecha del censo de 1961 se estimó utilizando el número total de hijos nacidos según la edad de la madre (información censal), y las relaciones de supervivencia por cohortes. Estas relaciones de supervivencia se calcularon utilizando las tablas de vida venezolana para 1926, 1936, 1941, 1950 y 1961 de Eduardo Arriaga New Life Tables for Latin American Populations in the Nineteenth and Twentieth Centuries (1968). Con el propósito de estimar el año de nacimiento de todos los hijos nacidos (del censo), se utilizó también la distribución de los nacimientos anuales según la edad de la madre.

de cualquier edad, se consideran solamente aquellos de 25 y más años de edad. En este caso hay un "otro pariente" por cada cuatro hogares en las áreas urbanas, en contraposición a uno por cada diez hogares en las áreas rurales. Algunos de estos "otros parientes" urbanos pueden considerarse como migrantes de las áreas rurales, que frecuentemente viven con un pariente en la ciudad durante las primeras semanas o meses, hasta que consiguen trabajo y hogares propios.

Para el país en su conjunto, el tamaño de la familia disminuye levemente entre 1950 y 1961, produciéndose algunos cambios interesantes en la composición familiar. El número total de personas por hogar descendió en un 8 por ciento; pero el número de cónyuges e hijos aumentó de 2,85 a 3,17 por cada jefe de hogar. Además, el número de nietos, padres y otros parientes disminuyó de 0,88 a 0,79 por cada jefe de hogar entre 1950 y 1961. Se pueden observar cambios mayores entre 1950 y 1961 en el Distrito Federal, que puede ser considerado como el área más urbanizada de la nación. Aquí el tamaño de la familia descendió en un 5 por ciento, pero el número de hijos por padre de familia aumentó en un 11 por ciento. Los nietos, padres y otros parientes disminuyeron en un 16 por ciento, y los allegados se redujeron a la mitad. (Véase el cuadro 1).

Estas cifras señalan un cambio de una estructura familiar extendida a una nuclear. La migración es una de las causas del cambio. Aquellos que residen en áreas rurales y que buscan mejores condiciones de vida, abandonan las familias rurales extendidas y crean nuevas familias nucleares en las ciudades. 3/ Un patrón de familia extendida es más frecuente en áreas rurales que en urbanas, 4/ pero la tendencia para todo el país está cambiando. Con la rápida urbanización actual en Venezuela, se puede esperar que continúe la tendencia presente hacia el patrón de familia nuclear.

Los matrimonios y las uniones consensuales

El matrimonio legal y la unión consensual son las dos maneras como se forma una unidad familiar. El número de uniones consensuales en Venezuela es aún elevado; pero su proporción está disminuyendo. En 1950 había 14 uniones consensuales por cada 20 matrimonios, en 1961 esta relación era de 11 a 20.

Se dispone de información sobre las edades en que las personas forman la unión sólo para los matrimonios legales. La edad al matrimonio de la novia y del novio han descendido desde 1909; pero la diferencia mediana entre los contrayentes ha permanecido casi igual: alrededor de 5,5 años. La edad mediana del novio descendió de 29,0 en 1909 a 27,1 en 1962-63, y la de la novia, de 23,9 a 21,7 en el mismo período, con una caída a 21,4 en 1950 (véase el cuadro 3). La edad mediana de las segundas nupcias ha estado también declinando. 5/ En 1949 era de 39,4 para los varones y de 30,4 para las mujeres, en tanto que en 1956 era de 39,1 y 29,8, respectivamente. Las diferencias entre las edades medianas de hombres y mujeres al matrimonio y a las segundas nupcias-5,5 y 9,0 años, respectivamente- son mayores que las de Estados Unidos, donde las diferencias de edad eran de 2,7 años para los matrimonios y de 4,3 para las segundas nupcias (Rele, 1965).

Cuadro 3

VENEZUELA: EDAD MEDIANA AL MATRIMONIO

Sexo	1909-11	1942-44	1949-51	1954-55	1959-61	1962-63
Hombres	29,0	28,3	27,5	27,9	27,5	27,1
Mujeres	23,9	21,7	21,4	22,0	21,8	21,7

3/ La mortalidad diferencial urbano-rural puede contribuir al mayor agotamiento de las familias rurales que las urbanas; pero no como factor principal, debido a que la diferencia de mortalidad por área no es muy grande.

4/ Esto se apoya también en las edades medianas de los jefes de hogar (39,1 y 42,6 para las áreas urbanas y rurales, respectivamente). En las áreas rurales mantienen en promedio su condición de jefes de hogar hasta edades más avanzadas que en las áreas urbanas. O es posible que los jefes de nuevos hogares (generalmente jóvenes), se encuentren más a menudo en las áreas urbanas que en las rurales. Ambas razones coinciden con el patrón preferente de familias extendidas en las áreas rurales.

5/ En este documento se considera como segundas nupcias los matrimonios en que al menos uno de los participantes ha estado casado anteriormente.

En el caso de las segundas nupcias, la mayor diferencia entre Venezuela y Estados Unidos está en la edad de las mujeres. Las edades medianas son de 29,8 para Venezuela y de 35,2 para los Estados Unidos. Numerosos factores afectan la edad a las segundas nupcias. Entre los más importantes se pueden destacar las diferencias de mortalidad y fecundidad entre los dos países, que determinan una edad más baja para las segundas nupcias entre las mujeres venezolanas que entre las estadounidenses. En Venezuela la mayoría de las mujeres que se vuelven a casar son viudas. Las mujeres venezolanas enviudan a una edad más temprana que las mujeres en los Estados Unidos, no sólo porque la mortalidad en Venezuela es más alta, sino también porque es mayor el diferencial entre esposos y esposas. La tasa de fecundidad afecta también la edad de las segundas nupcias, pues las mujeres viudas o divorciadas con muchos hijos tienen más dificultades para volverse a casar que aquéllas con pocos hijos. Las mujeres que enviudan en Venezuela después de ocho o nueve años de matrimonio, con una tal alta fecundidad y con una edad mediana al matrimonio de 22 años, pueden tener ya cuatro o cinco hijos. De aquí que es más probable que una joven viuda, que tal vez tiene pocos hijos, esté en condiciones de casarse más fácilmente, que una viuda sobre los 30, que puede haber tenido muchos. Por lo tanto, estos dos factores demográficos, la mortalidad y la fecundidad, determinan que la edad a las segundas nupcias de las mujeres sea menor en Venezuela que en los Estados Unidos.

Veamos ahora las estadísticas sobre las uniones consensuales, para las que se dispone de información censal. El cuadro 4 muestra las edades medianas de la población por sexo y estado conyugal. No se dispone de información para antes de 1950; las personas en uniones consensuales se empadronaban como solteras.

Cuadro 4

VENEZUELA: EDAD MEDIANA DE LA POBLACION, SEGUN ESTADO CIVIL

Sexo y año	Casados	Unión consensual	Viudos	Divorciados
Hombres:				
1961	39,5	37,1	61,1	41,5
1950	39,8	37,2	57,6	39,8
1941	41,8	53,3	42,9
1936	42,4	52,5	41,9
Mujeres:				
1961	33,8	30,9	59,6	37,7
1950	33,6	30,9	56,7	35,1
1941	34,2	53,3	36,9
1936	34,8	52,5	35,4

Según los censos de 1950 y 1961, las diferencias entre las edades medianas de las personas casadas legalmente y las convivientes eran prácticamente las mismas para cada sexo en ambos años.^{6/} Dadas estas similitudes, se puede hacer una estimación de las edades medianas de hombres y mujeres que inician uniones consensuales, suponiendo que la razón observada entre las edades medianas al matrimonio y las edades medianas de la población casada entre 15 y 35 años, será la misma en las uniones consensuales.^{7/} Los hombres y las mujeres al inicio de la vida marital son en promedio medio año más jóvenes que los que comienzan el matrimonio legal. (Véase el cuadro 5). Uno de los factores que disminuye esta edad de iniciación lo constituye las relaciones sexuales tempranas. El deseo de cierta estabilidad económica antes de casarse legalmente tiende también a elevar la edad mediana de los matrimonios, como igualmente el que

6/ Durante el período intercensal, la edad al matrimonio de las mujeres se mantuvo casi constante, en tanto que la de los hombres disminuía. Sin embargo, la edad mediana de la población casada y conviviente aumentó para las mujeres y permaneció constante para los hombres. Ello se debe al efecto del descenso de la mortalidad durante el mismo período.

7/ No se consideraron todas las edades debido a que los "divorcios" de uniones consensuales son muy frecuentes después de los 35 años de edad, por lo que tales disoluciones rebajan considerablemente la edad mediana de la población en unión consensual en comparación con la edad mediana de la población casada. Considerando también las edades 15-35 años el efecto de la "migración" posible de una condición a la otra es menor y no afecta significativamente la estimación.

algunas personas en unión consensual legalizan su matrimonio después de cierto tiempo, cuando están más viejos. Se estimó que el 10 por ciento de los matrimonios entre 1957 y 1963 provenía de parejas que ya hacían vida marital.^{8/}

Cuadro 5

VENEZUELA: ESTIMACIONES DE LAS EDADES MEDIANAS DE LA POBLACION QUE INICIA UNIONES CONSENSUALES

Sexo	1950	1961
Hombres	26,5	26,4
Mujeres	20,8	21,1

Las edades de aquéllos que se casan o que comienzan vida marital ha estado disminuyendo durante el último período intercensal. Esto se deduce del hecho que las edades a las cuales sólo el 50 por ciento de la población permanece soltera era menor en 1961 (29,3 para hombres y 23,7 para mujeres) que en 1950 (30,4 para hombres y 24,4 para mujeres). Entre 1950 y 1961 disminuyó también el porcentaje de personas solteras en cada grupo de edades, aumentando el porcentaje de personas casadas en todos los grupos, mientras que los porcentajes de uniones consensuales apenas sí se modificaron, al aumentar levemente en los grupos de edades jóvenes y disminuir en los más viejos. El aumento de las personas casadas o en uniones consensuales en los grupos de edades jóvenes se debe principalmente a que una mayor cantidad de personas ingresan a ambas categorías a edades más tempranas, en tanto que el aumento de la proporción en edades más viejas obedece principalmente al descenso de la mortalidad. Como veremos, estos dos hechos están afectando la fecundidad total en Venezuela.

Cuadro 6

VENEZUELA: EDAD MEDIANA DE LOS HOMBRES AL MATRIMONIO SEGUN OCUPACION

Profesionales, técnicos, administradores, directores.....	28,2
Empleados, vendedores	25,2
Agricultores, pescadores, cazadores.....	27,9
Trabajadores de empresas mineras, de transporte, industriales	26,3
Otros (Fuerzas Armadas, servicio diplomático, servicios).....	24,4
Inactivos.....	25,3

La edad de los contrayentes varones difiere según sus ocupaciones (Véase el cuadro 6). La edad mediana relativamente alta (28,2) para los profesionales, técnicos, administradores y directores no es sorprendente: los hombres adquirieron este status profesional sólo a una edad comparativamente avanzada. Pero la edad mediana elevada de 27,9 años para los agricultores es interesante. Pueden estar involucrados problemas de nuevas tierras y de herencia. Por otra parte, también pudiera ser un factor los matrimonios de personas rurales que previamente hacen vida marital. Pero, la edad de iniciación de las uniones consensuales ¿es también más elevada en las áreas rurales que en las urbanas? No hay datos urbano-rurales y la edad mediana de los hombres y de las mujeres que viven en uniones consensuales en los estados más rurales y en los más urbanizados es casi la misma, lo que, desde luego, pudo estar afectado por la migración interna.

^{8/} La información de las estadísticas vitales proporciona los matrimonios clasificados según el número de hijos reconocidos por la pareja al momento del matrimonio. Tomando aquéllos con tres o más hijos, parece plausible suponer que hubieran vivido en unión consensual antes del matrimonio. Se ha usado "tres o más" dado que la probabilidad de que la pareja hubiera estado viviendo en unión consensual parecería ser mayor que para aquéllas que reconocen menos hijos. Entre 1957 y 1960 hubo 14 397 matrimonios con tres o más hijos, representando un 9,7 por ciento de todos los matrimonios durante el período.

Los nacimientos

A causa de que en Venezuela, como en toda América Latina, las uniones consensuales no tienen status legal, los hijos de tales uniones se consideran ilegítimos. Dada la frecuencia de las uniones consensuales, no es sorprendente la proporción de nacimientos ilegítimos (37 por ciento de todos los nacimientos en 1962-63). No obstante, la proporción de nacimientos ilegítimos, al igual que la de las uniones consensuales, ha estado disminuyendo (Véase el cuadro 7).

Cuadro 7

VENEZUELA: PORCENTAJES DE NACIMIENTOS, SEGUN CONDICION LEGAL

	1909-11	1942-44	1949-51	1954-55	1959-61	1962-63
Legítimos	29,5	39,7	41,6	43,5	45,4	46,4
Ilegítimos	70,0	57,0	51,1	47,5	40,1	36,9
Reconocidos	0,4	3,2	7,3	10,0	14,5	16,7

La edad mediana de las madres al nacimiento de su primer hijo confirma el hecho de que una gran proporción de mujeres que comienzan su vida marital están a esa fecha ya embarazadas por primera vez, o incluso por segunda vez. La edad mediana de las madres al nacimiento de su primer hijo, según el estado conyugal, se indica en el cuadro 8.

Cuadro 8

VENEZUELA: EDAD MEDIANA DE LAS MUJERES AL NACIMIENTO DEL PRIMER HIJO, SEGUN ESTADO CIVIL Y EDAD A LA FECHA DEL CENSO

Edad a la fecha del censo	Edad mediana de la mujer al nacimiento del primer hijo			
	1950		1961	
	Total	Casadas	En unión consensual y solteras	Total
15 - 19	17,2	17,3	17,0	17,1
20 - 24	18,2	18,9	17,9	18,3
25 - 29	19,2	20,3	18,4	19,2
30 - 34	19,6	21,1	18,9	19,9
35 - 39	19,5	21,1	18,9	19,8
40 - 44	19,8	21,5	19,0	20,0
45 - 49	20,1	21,3	19,2	20,0
50 y más	21,1	21,3	19,9	20,7

Para las madres que en 1961 estaban al término de su período fértil, la edad mediana al nacimiento de su primer hijo había sido de 21,5 años entre las mujeres casadas y de 19,0 años entre las que vivían en unión consensual. Se estimó la edad mediana al inicio de las uniones en 21,0 años. Desde 1950 a 1961 la edad mediana de las madres al nacimiento de su primer hijo permaneció constante para las mujeres casadas y aumentó levemente para aquellas en unión consensual. (Véase el cuadro 9).

El número medio de hijos tenidos en total por todas las mujeres de 12 y más años aumentó de 2,69 en 1950 a 2,81 en 1961. (Véase el cuadro 10). Como se puede ver al analizar los cuadros 10 y 11, este aumento no se debe a un incremento de la fecundidad de las madres (la que disminuyó), sino a un aumento de la proporción de madres en todos los grupos de edades. Hay más madres en los grupos jóvenes de edad debido a las nupcias en edades más tempranas, y en los grupos de edades más viejas, a causa del descenso de la mortalidad. Las probabilidades de supervivencia conjunta de las parejas aumentan más que las probabilidades de supervivencia individual, como consecuencia de la proporción de mujeres casadas o en uniones consensuales.

Cuadro 9

VENEZUELA: EDAD MEDIANA DE LOS PADRES DE HIJOS NACIDOS DURANTE LOS AÑOS INDICADOS

	1909-11	1944	1949-51	1954-56	1959-61	1962-63
Padres:						
Nacimientos legítimos	37,5	34,4	33,6	33,4	32,8	32,7
Madres:						
Nacimientos legítimos	27,1	26,5	26,7	26,6	26,6
Nacimientos ilegítimos	25,8	26,1	26,0	26,1
Todos los nacimientos	28,5	26,1 ^{a/}	26,5	26,3	26,3

a/ 1950-51

Cuadro 10

VENEZUELA: NUMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER Y POR MADRE A LA EDAD INDICADA EN 1950 Y 1961

	1950		1961	
	Número medio de hijos por		Número medio de hijos por	
	Total de mujeres	Madre	Total de mujeres	Madre
12 y más	2,69	4,74	2,81	4,65
12 - 14	1,12	1,04
15 - 19	0,25	1,44	0,29	1,51
20 - 24	1,35	2,37	1,53	2,50
25 - 29	2,59	3,58	2,83	3,71
30 - 34	3,61	4,70	3,65	4,66
35 - 39	4,41	5,59	4,59	5,38
40 - 44	4,71	6,05	4,92	5,93
45 - 49	4,93	6,33	5,00	5,96
50 y más	4,81	6,34	4,61	5,62

Cuadro 11

VENEZUELA: PORCENTAJE DE MUJERES QUE ERAN MADRES A LA EDAD INDICADA EN 1950 Y 1961

Edad	1950	1961
12 y más	56,5	60,4
12 - 14	0,2	0,3
15 - 19	17,6	19,2
20 - 24	56,7	61,5
25 - 29	72,4	76,9
30 - 34	76,8	84,3
35 - 39	78,8	85,6
40 - 44	77,8	83,7
45 - 49	78,0	83,9
50 y más	75,8	82,3

Las tasas de fecundidad urbano-rurales sólo pueden ser analizadas indirectamente. Los datos censales para 1961 señalan un promedio de 4,3 hijos totales tenidos por las madres en las áreas urbanas, en comparación con 5,4 en las áreas rurales. En concordancia con ello los nacimientos legítimos, según ocupación de los padres, indican que los agricultores tienen en promedio 1,3 hijos más que los de cualquiera otra ocupación. (Véase el cuadro 12).

Cuadro 12

VENEZUELA: TASAS DE FECUNDIDAD ACUMULATIVA ^{a/} DE MADRES DE HIJOS LEGÍTIMOS NACIDOS EN EL PERIODO 1959-61, SEGUN OCUPACION DE LOS PADRES

Profesionales, técnicos, administradores, directivos	3,59
Empleados, vendedores	2,77
Agricultores, pescadores, cazadores	5,05
Trabajadores de empresas mineras, de transporte, industriales.....	3,85
Otros (fuerzas armadas, servicio diplomático, desconocidos).....	3,07
Inactivos	2,04
Todos, con exclusión de agricultores, pescadores y cazadores	3,73
Total	4,05

a/ Por nacidos vivos.

No hay duda que la fecundidad es menor en las áreas urbanas que en las rurales, no tan sólo cuando se consideran las madres, sino también cuando se toman en cuenta todas las mujeres en edades de reproducción. La proporción de madres en la población femenina de 15 a 49 años es más alta en las áreas rurales que en las urbanas (71,8 por ciento y 52,6 por ciento, respectivamente, en 1961), contribuyendo a la mayor fecundidad femenina. Pero si se consideran las tasas de natalidad, sus diferencias por áreas se reducen tanto, que a veces las ciudades tienen tasas de natalidad más altas que las áreas rurales.^{9/} Ello se debe a la distinta estructura por edad de cada población. La cantidad de madres en edades reproductivas por cien habitantes totales (ambos sexos y todas las edades) es mayor en las áreas urbanas que en las rurales (14,6 y 10,2, respectivamente, en 1961).

La fecundidad acumulativa de las mujeres legalmente casadas y de aquéllas que viven en unión consensual es casi la misma para todo el país y para todas las edades (de 12 años en adelante) en el censo de 1961; pero el patrón resulta interesante cuando se le analiza por área y edad. (Véase el cuadro 13).

Cuadro 13

VENEZUELA: NUMERO MEDIO DE NACIDOS VIVOS POR MADRE, SEGUN EDAD Y AREA, EMPADRONADOS EN EL CENSO DE 1961

Grupos de edades	Urbana		Rural		Total	
	Casadas	Uniones consensuales	Casadas	Uniones consensuales	Casadas	Uniones consensuales
12 y más	4,3	4,5	5,9	5,3	4,8	4,9
12 - 14	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
15 - 19	1,5	1,6	1,5	1,6	1,5	1,6
20 - 24	2,3	2,8	2,8	3,0	2,4	2,9
25 - 29	3,2	4,1	4,3	4,6	3,5	4,3
30 - 34	4,1	5,1	5,7	5,9	4,5	5,5
35 - 39	4,8	5,9	7,2	7,1	5,5	6,5
40 - 44	5,2	6,0	7,6	7,2	6,0	6,6
45 - 49	5,4	5,8	7,7	7,2	6,1	6,5
50 - 54	5,5	5,5	7,5	6,8	6,1	6,2
55 y más	5,8	5,4	7,2	6,5	6,2	6,0
(45 y más)	5,6	5,6	7,4	6,9	6,2	6,3)

9/ En Components of City Growth in Selected Latin American Countries, el autor efectuó un análisis de las tasas crudas de natalidad diferenciales, según categorías de tamaño de la ciudad.

En las áreas urbanas la fecundidad acumulativa de las madres en unión consensual parece ser ligeramente más alta que la de las madres legalmente casadas. En las áreas rurales sucede lo contrario: las madres en unión consensual son fecundas a edad más temprana que las madres casadas legalmente; las diferencias en la fecundidad acumulativa parece alcanzar el máximo a los treinta años. Después de estas edades, la fecundidad acumulativa de las madres casadas no sólo se acerca al nivel de las madres en unión consensual, sino que tienden a sobrepasarlo (como en el caso de las áreas rurales). 10/

Numerosos factores pudieran estar afectando esta tendencia. La fecundidad en general es tan elevada que la fecundidad total de las mujeres depende de la edad en que se casan y de la estabilidad de la pareja durante su vida reproductiva. Se vio anteriormente que las mujeres que comienzan uniones consensuales son más jóvenes que las que inician el matrimonio; además, las madres solteras se encuentran a menudo en los primeros grupos de edades. El resultado es que la fecundidad acumulativa de las madres no casadas legalmente es mayor en los grupos de edades tempranas que la de las casadas legalmente. Pero la inestabilidad de las uniones consensuales, particularmente en las ciudades y de las mujeres cercanas a los 30 años de edad, determinan la "ruptura" de las uniones, y como consecuencia las mujeres pierden "período fértil" hasta que encuentran otro compañero y comienzan de nuevo a tener hijos.

Otra razón para la mayor fecundidad en los matrimonios de los grupos de edades más viejas es que algunas de las parejas que viven en unión consensual legalizan el matrimonio tarde. Es obvio que estas uniones son las más estables y, naturalmente, uniones más estables producen más hijos que aquéllas que lo son menos. Así, si las uniones consensuales estables que adquieren el vínculo legal continúan teniendo hijos como casi siempre ocurre, aparecerán estadísticamente como matrimonios altamente fecundos.

La mortalidad puede contribuir también a los distintos patrones de fecundidad acumulativa. Por lo general, las madres casadas legalmente tienen un status económico y educativo más elevado que el de las que están unidas consensualmente y, por lo tanto, una mortalidad más baja. Como una consecuencia de ello, es más probable que las madres cuyos compañeros han fallecido, y por ello han dejado de tener hijos, correspondan a uniones consensuales que a matrimonios legales.

Se puede obtener una visión de las tendencias de la fecundidad en áreas urbanas y rurales entre 1950 y 1961, considerando la información de determinados estados. (No se dispone de la información requerida por áreas para 1950). Se eligió el Distrito Federal para observar las tendencias en áreas urbanas, y los estados de Sucre, Cojedes y Trujillo para áreas rurales.

Parece que la fecundidad total urbana ha permanecido virtualmente constante entre 1950 y 1961. Ello puede haberse debido a que algunos factores se compensan: disminuyendo ligeramente la fecundidad materna, por ejemplo, pero aumentando la proporción de mujeres que dan a luz (véase el cuadro 14). Para las áreas rurales se podría aceptar un aumento en la fecundidad materna y en la maternidad, y por lo tanto en la fecundidad total, si es que los datos de Sucre, Cojedes y Trujillo se consideran representativos. El incremento de la fecundidad materna en las áreas rurales ocurrió en todas las edades.

Antes de terminar esta sección, se debería decir algo de los padres. Los datos sobre la edad del padre están disponibles sólo para los nacimientos legítimos. La edad mediana de los padres ha estado disminuyendo desde comienzos de siglo (véase el cuadro 9), siendo la razón principal, desde luego, la menor edad del contrayente al momento del matrimonio.

10/ También las estadísticas vitales muestran lo mismo. Las madres que tuvieron hijos durante 1960-62 declararon igualmente el orden de los nacimientos, lo que permite el cálculo de la fecundidad acumulativa durante los tres años. Los resultados muestran la misma conclusión con respecto al distinto patrón de madres casadas y en unión consensual. Esto también se corrobora por el hecho que los nacimientos, según su condición legal y edad de la madre muestra que, mientras mayor sea la edad de la madre, menor es la cantidad de nacimientos ilegítimos.

Cuadro 14

VENEZUELA: TASAS DE FECUNDIDAD ACUMULATIVA POR EDADES EN AREAS URBANAS Y RURALES

Grupos de edades	Urbana (Distrito Federal)				Rural (Cojedes, Sucre y Trujillo)			
	1950		1961		1950		1961	
	Madres	Todas las mujeres	Madres	Todas las mujeres	Madres	Todas las mujeres	Madres	Todas las mujeres
12 - 14	1,000	0,001	1,207	0,004	1,281	0,002	1,307	0,004
15 - 19	1,390	0,181	1,580	0,217	1,426	0,225	1,468	0,297
20 - 24	2,124	1,004	2,153	1,063	2,370	1,359	2,580	1,707
25 - 29	2,993	1,910	2,984	2,084	3,757	2,816	4,042	3,335
30 - 34	3,671	2,499	3,728	2,904	5,104	4,078	5,279	4,596
35 - 39	4,259	2,974	4,243	3,349	6,157	5,165	6,385	5,678
40 - 44	4,621	3,198	4,477	3,488	6,656	5,425	6,727	5,894
45 - 49	4,938	3,411	4,516	3,466	6,546	5,326	6,782	5,900
50 y más	5,394	3,661	4,890	3,645	6,938	5,564	6,166	5,218

La disolución de los matrimonios y de las uniones consensuales

No se considera aquí la mortalidad como una de las causas de la disolución de las parejas, debido a que no hay información sobre la mortalidad según el estado civil. El efecto de la mortalidad sería casi el mismo sobre las parejas casadas legalmente que en las que viven en unión consensual; tal vez podría esperarse una tasa de mortalidad más alta en las últimas que en las primeras.^{11/} Consecuentemente, se discutirán sólo las disoluciones debidas al divorcio, siendo preferible tratar por separado las disoluciones de los matrimonios de las rupturas de las uniones consensuales. Dado que no hay datos específicos disponibles para estas últimas, es necesario, por lo tanto, recurrir a estimaciones basadas en distintos supuestos.

La disolución de los matrimonios

La información sobre la disolución de los matrimonios se basa en cifras de divorcios, y debido a deficiencias estadísticas no incluye a las personas casadas que de hecho están separadas. La cantidad de personas que se divorcian anualmente por cada mil personas casadas ha estado aumentando desde 1936. Las tasas para las fechas censales 1936, 1941, 1950 y 1961, eran 0,87; 1,27; 1,85 y 2,55, respectivamente. La cantidad anual de divorcios por cada mil nuevos matrimonios era de 45 alrededor de 1961. Esta tasa aumenta a 49 si se toma como base el promedio de los matrimonios en los últimos diez años. Se dispone de información sobre los divorcios, según duración del matrimonio, sólo desde 1957, y ella muestra que la probabilidad del divorcio es casi igual para matrimonios de todas las duraciones, y no como en los Estados Unidos, donde la probabilidad es más elevada para los matrimonios de 3 a 8 años. Es notable que en este país de elevada fecundidad, el número medio de hijos involucrados en el divorcio sea solamente algo más de uno; lo que es probable se deba al hecho de que las personas casadas con muchos hijos no se divorcian, viviendo no obstante físicamente separadas, aunque a veces en la misma casa.

^{11/} En 1961 Venezuela alcanzó una esperanza de vida al nacimiento para ambos sexos de 62,9 años (Arriaga, 1968). Con este nivel de mortalidad, aproximadamente en 27 por ciento de las uniones de parejas que se materialicen a las edades de 21 años en las mujeres y 26 años en los hombres (estas edades son aproximadamente las medianas), se disolverán por mortalidad antes que la mujer alcance los 50 años y solamente el 49 por ciento de las parejas celebrarán su cuádragesimo aniversario.

La disolución de las uniones consensuales

Se efectuó una estimación indirecta de la población "divorciada" de uniones consensuales, teniendo en cuenta el que una persona en tal situación pudo haberse declarado como soltera, viuda o divorciada al empadronador censal. La estimación se hizo calculando el número de personas estimado en cada categoría al término del período intercensal y comparándolo con el de las personas realmente empadronadas a la misma fecha. La diferencia entre las cifras estimadas y las empadronadas dan una estimación de la población "divorciada" de uniones consensuales. Con el objeto de obtener el número esperado de personas, se necesitan, sin embargo, algunas relaciones de supervivencia.

Relaciones de supervivencia. Todas las relaciones de supervivencia fueron calculadas sobre la base de la población empadronada en los censos de 1950 y 1961. El período intercensal casi exacto de 10 años (10,2), hace innecesario ajustar la información censal a un período exacto de 10 años. Todas estas relaciones se calcularon para un grupo de edades abierto (15 y más y 20 y más) y tomados de la información censal para la población total sin corrección alguna. Las relaciones simples de supervivencia para cada sexo se calcularon en la forma corriente:

$$10^P_{x+} = \frac{N_{x+10+}^{61}}{N_{x+}^{50}}, \quad (1)$$

en que N_{x+}^{50} y N_{x+10+}^{61} son las poblaciones de x y más años y $x+10$ y más años, en los censos de 1950 y 1961, respectivamente.

Se necesitaron también algunas relaciones de supervivencia particulares para hombres y mujeres que sobrevivan a sus compañeros, tanto en las uniones consensuales como en los matrimonios legales. Se simplificó el cálculo de estas relaciones (sólo estimaciones crudas), suponiendo que la diferencia de edad entre hombres y mujeres en las uniones (población casada y conviviente) es de cinco años. De aquí que la probabilidad que las mujeres sobrevivan a sus compañeros es:

$$10^P_{x+:y} = 10^P_{x+} (1 - 10^P_{y+}), \quad (2)$$

en que y (edad de los hombres) es $x+5$ y x es la edad de las mujeres. La probabilidad de que los hombres sobrevivan a sus compañeras es:

$$10^P_{y+\ddot{x}:+} = 10^P_{y+} (1 - 10^P_{x+}) \quad (3)$$

Una vez que se calcularon estas probabilidades, se hicieron las estimaciones siguientes.

Las personas probablemente "divorciadas" de uniones consensuales, empadronadas como divorciadas:

	Hombres	Mujeres
	(por mil)	
a) Sobrevivientes de la población de 20 y más años, empadronada como divorciada en 1950, a la fecha del censo de 1961 (usando la probabilidad (1)).....	4,7	7,9
b) Sobrevivientes de los que se divorcian durante el período intercensal(usando la probabilidad (1))	11,2	11,5
c) Personas divorciadas que se casan durante el período intercensal	9,2	4,3
d) Cantidad de personas divorciadas que se esperan en el censo de 1961: a) + b) + c).....	6,7	15,0
e) Personas divorciadas empadronadas en el censo de 1961	8,4	17,8
f) Cantidad probable de personas "divorciadas" de uniones consensuales, empadronada en la categoría de divorciados en 1961: e) - c)	1,6	2,7

Personas probablemente "divorciadas" de uniones consensuales, empadronadas como viudos:

	Hombres	Mujeres
	(por mil)	
a) Sobrevivientes de la población viuda de 20 y más años de edad empadronada en 1950, a la fecha del censo de 1961 (usando la probabilidad (1))	28,9	97,7
b) Población que enviuda durante el período intercensal (usando las probabilidades 2) y 3))	17,9	35,0
c) Personas viudas que se casan durante el período intercensal.....	8,7	4,7
d) Número de viudos esperados en el censo de 1961: a) + b) - c)	38,1	128,0
e) Personas viudas empadronadas en el censo de 1961	34,2	134,5
f) Cantidad probable de personas "divorciadas" de uniones consensuales, empadronadas como viudas en 1961: e) - d)	- 3,9	6,5

El valor negativo de los hombres podría deberse a una sobrevaluación de la relación masculina de supervivencia (pueden haber muerto más), o a que algunos viudos se han unido consensualmente.

"Viudos" de uniones consensuales. Utilizando las probabilidades 2) y 3), y la cantidad de personas que vivían en unión consensual empadronada en el censo de 1950, se hizo una estimación de la cantidad de "viudos" de uniones consensuales. Probablemente, se empadronaron unos 11 100 viudos y unas 24 800 viudas de 30 y más años en alguna categoría en el censo de 1961.

Estimación de la población soltera esperada en 1961. Independientemente de los cálculos previos, se hizo una estimación de la cantidad de personas que nunca se habrían casado o unido consensualmente. Con este objeto se compararon las distribuciones del estado civil de otros países con la de Venezuela. Si se consideran como matrimonios a las uniones consensuales, entonces la proporción de personas solteras en cada grupo de edades disminuiría a medida que se avanza en edad; lo cual no sucede en Venezuela.

En orden a obtener la tendencia y patrón de la proporción de personas solteras en cada grupo de edades, se buscaron países con pocos divorcios legales, con mortalidad similar a la de Venezuela en el período 1950-61 y, de ser posible, con una alta proporción de católicos. Se analizaron Suecia en 1910-20, Portugal en 1950 y España en 1960. Se eligió a Portugal en 1950, porque presentaba más similitudes con Venezuela que los demás.

Se consideró la proporción de personas solteras y la razón entre personas casadas y solteras en cada grupo de edades. Aplicando las razones de Portugal a Venezuela (considerando a los matrimonios y a las uniones consensuales, conjuntamente como una unidad), se hizo una estimación de cuántas personas solteras debió tener Venezuela en 1961. La diferencia entre esta cantidad esperada de personas solteras y aquella empadronada como soltera, señala que aproximadamente unos 119 000 varones y unas 103 000 mujeres que alguna vez vivieron en unión consensual, fueron empadronadas como solteras en 1961.

Estimación de los "divorciados" de uniones conyugales. Con las estimaciones previas de la cantidad probable de personas empadronadas como viudas, divorciadas y solteras, que anteriormente habían vivido en unión consensual, y con la estimación de cuántos debieron haber "enviado" durante 1950-61, se puede estimar la cantidad de "divorciados" de uniones consensuales, como sigue:

	Hombres	Mujeres
	(por mil)	
a) Cantidad de personas empadronadas como solteras que anteriormente habían vivido en uniones consensuales	119,0	103,0
b) Cantidad de personas empadronadas probablemente como divorciadas que anteriormente habían vivido en uniones consensuales	1,6	2,7
c) Cantidad probable de personas empadronadas como viudas que anteriormente habían vivido en uniones consensuales	- 3,9	6,5
d) Cantidad de personas "enviadas" de uniones consensuales entre 1950-61	11,1	24,8
e) Estimación de las personas "divorciadas" de uniones consensuales en el censo de 1961: a) + b) + c) - d)	105,6	87,4

Las diferencias entre los sexos pueden ser aceptadas a causa de ser las estimaciones crudas y también al efecto de que sean más los hombres que las mujeres inmigrantes extranjeros solteros. En todo caso, esto da la impresión de que a la fecha del censo, había aproximadamente unas noventa mil disoluciones de uniones consensuales a causa de la separación de las parejas.^{12/}

Hay una gran diferencia entre la cantidad de divorcios de matrimonios y de disoluciones de uniones consensuales. Si se acepta la cifra de 90 000, se puede establecer que en 1961 había 224 mujeres "divorciadas" (de uniones consensuales) por cada 1 000 mujeres que viven en unión consensual (2 de cada 9), contra 26 mujeres divorciadas (de matrimonios legales) por cada 1 000 mujeres casadas (2 de cada 70). En otras palabras, la disolución de uniones consensuales, no motivada por la mortalidad, es por lo menos ocho veces más alta que la disolución de los matrimonios.

Conclusiones

Se ha intentado aquí hacer un estudio de la composición familiar en Venezuela, utilizando alguna información de los censos y de las estadísticas vitales. Por tal motivo, la mayoría de los resultados se han obtenido necesariamente por métodos indirectos. Tales resultados pueden variar algo de los valores reales; pero, en todo caso, se ha obtenido una idea aproximada de lo que ha estado sucediendo recientemente en la familia venezolana.

La composición familiar en Venezuela presenta diferencias según las áreas urbana y rural. Parece que en las áreas rurales predomina más la familia extendida que en las áreas urbanas. La vida en la mayoría de las familias en las áreas rurales se centra alrededor de un pedazo de tierra arable. Puesto que para la descendencia que está formando nuevas familias es difícil conseguir tierras, ella permanece por mayor tiempo con sus padres y muy a menudo (cuando no se trasladan a la ciudad), llevan a sus consortes al hogar paterno. Las casas rurales son muy multitudinarias. Por lo general, una pareja recién casada tiene que construir otra casa (frecuentemente a penas una única pieza) próxima a la de sus padres, creando de tal suerte la típica "casa separada de una pieza". Las piezas están separadas, pero las familias hacen vida común como una familia extendida. La migración está produciendo algunos cambios en esta estructura familiar. Para el país en conjunto se podría decir que la transición económica, ha comenzado a producir, a través de la migración, una transformación de la familia extendida a la nuclear. En las áreas urbanas el espacio de las casas es un factor limitativo para las familias extendidas. Además, aquellos que migran desde las áreas rurales no sólo agotan la familia rural extendida, sino que también aumentan la proporción de familias nucleares una vez que se establecen en las ciudades.

La edad al matrimonio legal es más de medio año superior que la edad al momento de la unión consensual. La edad al matrimonio es más elevada en las áreas rurales que en las urbanas, y parece que las uniones consensuales siguen el mismo patrón.

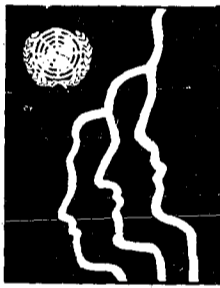
La fecundidad total de las madres es muy alta. El número medio total de hijos nacidos vivos por madre, al término del período reproductivo, es de alrededor de 6,1. La diferencia de la fecundidad total por madre es mayor entre áreas rurales y urbanas que entre madres casadas legítimamente y en uniones consensuales -1,5 hijos para la primera y una cifra despreciable para la segunda, si se considera a todo el país en conjunto. La fecundidad de las mujeres no casadas legalmente es más elevada en los primeros 15 años del período reproductivo. Después, la fecundidad de las mujeres casadas es mayor; como consecuencia de ello, no hay mucha diferencia final en la fecundidad acumulativa al término de la etapa fértil. En las áreas rurales las mujeres casadas tienen más hijos que las que viven en unión consensual, lo cual puede deberse a que la fecundidad es tan alta en estas áreas, que probablemente los únicos factores que la afectan son la inestabilidad de las parejas y la mortalidad, ambas más elevadas en las uniones consensuales que en los matrimonios.

La disolución de las uniones consensuales es, por lo menos, ocho veces más frecuente que la de los matrimonios. ¿Se debe ello a la absoluta falta de responsabilidades en las uniones consensuales, o a que es muy difícil lograr el divorcio legal? No hay dudas sobre el primer punto. Para el segundo, es cierto que la dificultad existe; pero sería necesario un estudio legal, para determinar su importancia.

^{12/} Se puede hacer otra pequeña estimación si se supone que todas las mujeres que habfan tenido un hijo habfan estado casadas o habfan sido convivientes. La cantidad de madres de 15 y más años era de 1 376 000 en 1961; pero sólo 1 249 000 eran casadas, convivientes, divorciadas o viudas. De aquí que la diferencia, 127 000 menos 24 000 mujeres "viudas" de uniones consensuales, dé una estimación de 103 000 mujeres "divorciadas" a la fecha del censo de 1961 que en algún momento vivieron en uniones consensuales. Se puede considerar esta estimación como un máximo, debido a que las madres solteras, que tal vez nunca vivieron en unión consensual según se la define aquí, no fueron excluidas.

Si la institución del matrimonio, según ha sido establecida dentro de la ley, no ha sido aceptada o practicada por una gran parte de la población adulta, y este segmento de la población ha creado (y está aceptando) la institución social de la unión consensual, por qué no ha sido ésta regulada dentro de la ley? Este vacío en la ley venezolana (así como en las de otros países latinoamericanos), podría deberse a que las fuentes de las que emanan las regulaciones legales (principalmente de la legislación europea en el siglo pasado), no regulaban tales uniones (como el matrimonio de hecho en algunos estados de los Estados Unidos) a la fecha en que tales legislaciones fueron consultadas. Como resultado de ello, casi el 40 por ciento de los nacimientos eran ilegítimos en 1961; la mayoría de los cuales provenía de uniones consensuales y, lamentablemente, los padres no tenían obligaciones legales para estos hijos. 13/

13/ El Consejo Nacional del Niño está haciendo un esfuerzo en Caracas para proteger al niño ilegítimo, estableciendo responsabilidades para el padre, cuando éste es conocido.



**CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CELADE**

**Sede: J.M. Infante 9. Casilla 91. Teléfono 257806
Santiago (Chile)**

**Subsede: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
Apartado Postal 5249
San José (Costa Rica)**